



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 447-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: NOE MOREYRA AROSTEGUI

De 46 años. Natural de: Dist.: SUEROBAMBA Prov.: SUCRE Dpto.: AYACUCHO

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: EMPLEADO Domiciliado en: M2. M12 Lt. 15

A.H. HORACIO ZEVALLOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Y Doña: JENY MARIBEL ACEVEDO NAHUI

De 48 años Natural de Dist.: EL AGUSTINO Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

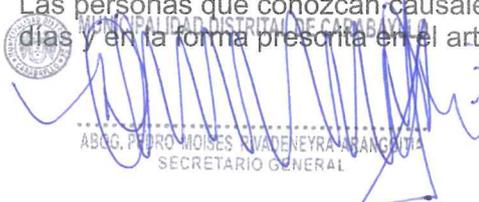
De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: DIVORCIADA

De Ocupación: INDEPENDIENTE Domiciliado en: COMITE VECINAL

AMPLIACION DEL A.H. NUEVA JERUSALEN 11 M2. CL4 - CARABAYLLO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.


ABOG. PHARO MOISES VIVADENEYRA ABANCITA
SECRETARIO GENERAL

CARABAYLLO, 14 DE OCTUBRE DE 202 4